



12 DE JULIO – MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y DEL TURNO DE OFICIO 2021

1. La Asistencia Jurídica Gratuita es un elemento básico en cualquier sistema de Justicia de un Estado Social y Democrático de Derecho, constituyendo la máxima expresión del principio de **IGUALDAD** de derechos de los ciudadanos ante la Ley.
2. La evolución de la epidemia originada por el Covid-19 y sus consecuencias sanitarias, sociales y económicas, no hacen más que **CONSOLIDAR** la extrema importancia de que cualquier ciudadano pueda contar con la asistencia de un profesional de la abogacía, con independencia de los recursos económicos de que disponga.
3. De forma menos visible que otros colectivos considerados esenciales, los profesionales integrantes del Turno de Oficio han sido **DECISIVOS** a lo largo del último año a la hora de mantener en funcionamiento la actividad judicial que no podían quedar paralizada por afectar a los derechos y necesidades fundamentales de las personas.
4. El adecuado funcionamiento de los servicios de Justicia Gratuita no puede en ningún caso constituir una excusa para demorar las imprescindibles y urgentes reformas de un sistema cuya ley reguladora ha cumplido ya 25 años. Las lagunas y las carencias no pueden solventarse con modificaciones parciales, por lo que reclamamos una **REFORMA** de la Ley de Justicia Gratuita.
5. Los **BAREMOS** para retribuir los servicios del Turno de Oficio siguen estando muy alejados del valor real de los servicios que se prestan, por lo que debe avanzarse en una profunda revisión que aproxime las indemnizaciones que se perciben con el coste real de los servicios que se prestan.
6. Las modificaciones incluidas en el nuevo **REGLAMENTO** de Justicia Gratuita supone una indeseable carga adicional de burocracia para los integrantes del Turno de Oficio y el personal de los Colegios, por lo que debe buscarse una simplificación, así como la forma de compensar las intervenciones en asuntos en los que posteriormente no sea reconocido el beneficio de Justicia Gratuita.
7. La aparición de nuevas necesidades formativas, como el asesoramiento a las personas con discapacidad, menores y adolescentes, para la defensa de sus derechos, deben servir para ahondar en la **ESPECIALIZACIÓN** orientada a sectores de población específicos.



8. El año 2021 ha mostrado con mayor crudeza aún, si cabe, la gravedad de fenómenos como la **VIOLENCIA CONTRA LA MUJER** y las **MIGRACIONES** de personas, ámbitos estos en los que es preciso seguir trabajando para prestar un asesoramiento adaptado a las necesidades y riesgos de cada caso.
9. El reconocimiento que las distintas administraciones han manifestado al Turno de Oficio durante este Día de la Justicia Gratuita debe materializarse en **AVANCES TANGIBLES Y SUSTANCIALES** para la mejora del funcionamiento de este servicio fundamental.
10. El Turno de Oficio ha sido, es y será la muestra del **COMPROMISO SOCIAL DE LA ABOGACÍA**, pues atesora la esencia del principio que sostiene que todos los ciudadanos tienen derecho a una defensa justa y en condiciones de igualdad. Sin la Justicia Gratuita, la tutela judicial efectiva perdería su significado y gran parte de su virtualidad.



icava

Ilustre Colegio de
Abogados de Valladolid